



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
Acuerdos adoptados en la primera sesión extraordinaria de la Academia
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
del 25 de enero del 2023

Publicados en Gaceta Universitaria el 8 de febrero de 2023

1 **Acuerdos:**

2 **Acuerdo HASMMSA, E1/ 2023-01-25-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los
3 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer
4 párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de
5 la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos
6 que el Comité especial para la elección de representante docente ante el Consejo
7 Académico del Colegio del Nivel Medio Superior se integre por los docentes: Leticia
8 Yadira Sepúlveda Toledano, Juan Antonio Sánchez Márquez, Claudia Estela Gutiérrez
9 Berrones y los estudiantes

10 N2-ELIMINADO 1

N1-ELIMINADO 1

11 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 25 de enero de 2023.- El secretario de la
12 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y
13 García MA.

14
15 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE
16 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE
17 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
18 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
19 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

20

21

22 **CERTIFICA**

23 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
24 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
25 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA**
26 **EL 25 DE ENERO DEL 2023. DOY FE.**

27

28

29

30

31

32

33

34

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."